CITESE: 2021010939398EI

## **COMUNICACIÓN INTERNA**

Fecha:

19 de febrero de 2021

Para:

**FUNCIONARIOS** 

Personería de Medellín

Asunto:

Puntajes obtenidos para préstamo Programa de Vivienda

## Cordial saludo,

Se informa a todos los servidores de la Entidad los puntajes obtenidos por los funcionarios que entregaron los formularios diligenciados, una vez realizado el análisis de la documentación entregada para préstamo de vivienda y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo 037 de 2014:

Nº	NOMBRE .	PUNTAJE	MONTO SOLICITADO
1	MARIO PEREZ ZAPATA	79	\$140'000.000
2	ALEXANDRA VIRVIESCAS CASTRO	37.46	\$250'000.000
3	JUAN DAVID COLINA ARENAS	34.46	\$200'000.000
4	HECTOR FRANCISCO PRECIADO	34.18	\$200'000.000
5	LESLY ANDREA QUIRAMA	32.85	\$215'000.000
6	ALEXANDRA MUNERA CARDONA	30,2	\$230'000.000
7	MARTHA ISABEL MUÑOZ GAVIRIA	30.05	\$223.483.100

**BSVARGAS** 

Tarea: 63798

PROYECTO: MVQUICENO		REVISO: DLHOLGUIN				
CODIGO:	FDP1001	VERSION	81			
RESOLUCION	324	VIGENCIA:	27/07/2020			
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD						
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47						
Email: info@personeriamedellin.gov.co/Pág.: www.personeriamedellin.gov.co						





CITESE: 2021010939398EI

8	PIEDAD CECILIA ARBOLEDA RESTREPO	25.48	\$122'000.000
9	BLASINA SAMARITANA VARGAS MONTOYA (*)	81	\$145'000.000
10	MARIA VICTORIA QUICENO BERRIO (*)	76	\$180'000.000
11	TOMAS MAURICIO GRISALES RUIZ (**)	00	

<sup>(\*)</sup> Aunque las funcionarias obtuvieron mayores puntajes, se dio aplicación al inciso segundo del artículo 19 del Acuerdo 037 de 2014

Igualmente, y de acuerdo con el análisis de la capacidad de endeudamiento de cada aspirante, se les enviará comunicación a éstos, en la cual se dará a conocer el monto aprobado para cada caso, una vez agotado el término para reclamaciones en cuanto a los puntajes, teniendo en cuenta que el presupuesto asignado al Programa de Vivienda de la Personería de Medellín para la vigencia 2021 es de \$689'985.000, y que la adjudicación de los créditos se hace de acuerdo con el puntaje obtenido y la capacidad de pago por nómina que se tenga.

Atentamente,

DIEGO LEON HOLGUIN HENAO

Personero Delegado 20D

Presidente Comité de Vivienda

**BSVARGAS** 

Tarea: 63798

		05,400 0110				
PROYECTO: MVQUICENO		REVISO: DLHOLGUIN				
CODIGO:	FDP1001	VERSION	8			
RESOLUCION	324	VIGENCIA:	27/07/2020			
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD						
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: info@personeriamedellin.gov.co/Pág.: www.personeriamedellin.gov.co						





<sup>(\*\*)</sup> Se descalificó la solicitud por adolecer de uno de los requisitos habilitantes para acceder al crédito.